

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Alta de Impuesto Sobre Nomina
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF - DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
- Homoclave: ALTA IMPUESTO SOBRE NOMINAS-12
- Nombre del Trámite: Alta de Impuesto Sobre Nomina
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: INSCRIPCION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Realizar el empadronamiento de los contribuyentes al Sistema de Impuestos Estatales
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio TRAMITE PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN PERSONAL A SU CARGO Y CUMPLAN LA CARACTERISTICA DE TRABAJADORES Y/O PERCIBAN UNA REMUNERACIÓN POR SUS SERVICIOS PRESTADOS
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 131 PARRAFO UNO/ARTÍCULO 132 PARRAFO UNO, DOS, TRES, CUATRO/ARTÍCULO 133 PARRAFO UNO Y DOS, FRACCIONES I A LA VIII, ARTÍCULO 134 PARRAFO UNO, ARTÍCULO 135 PARRAFO UNO

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 30
- Observaciones: AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA ESTA AUTORIDAD ESTA EN CONDICIONES DE DAR DE ALTA AL CONTRIBUYENTE
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formulario de Registro y Cambio de Situación Fiscal
- Identificador del formato: SF-1

Requisitos

- Número de requisitos totales: 9
- Número de requisitos que son parte del formato: 9
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Formulario de Registro y Cambio de Situación Fiscal

Descripción: FORMATO SF-1 EN 3 TANTOS ORIGINALES

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- El formato de aviso de cambio de situación fiscal al padrón estatal de contribuyentes

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Acta de Nacimiento

Descripción: ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL,, NO SE ACEPTAN EXTRACTOS

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Identificación Oficial

Descripción: IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA FISICA (CEDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR Y PASAPORTE)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. RFC

Descripción: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PARA PODER VER SUS OBLIGACIONES

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Situación Fiscal

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Inscripción presentada ante el IMSS

Descripción: AVISO DE ALTA PATRONAL ANTE EL IMSS

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Alta patronal del IMSS

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Poder notarial

Descripción: Documento notariado que incluya datos del apoderado

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Poder Notarial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

7. Aviso de Inscripción al registro patronal del IMSS

Descripción: ACUSDE DE AVISO DE ALTA DE TRABAJADORES ANTE EL IMSS

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Aviso de Inscripción al registro patronal del IMSS

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

8. Croquis de localización

Descripción: CROQUIS DE UBICACIÓN VIA SATELITAL PARA IDENTIFICAR CON MAYOR PRECISIÓN LA UBICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (GOOGLE MAPS)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Croquis de localización.

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Comprobante de Domicilio
Descripción: COMPROBANTE DE DOMICILIO FSICAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez revisada la documentación la Jefa del Departamento lo autoriza se sella y se le entrega el acuse al contribuyente

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 131 PARRAFO UNO/ARTÍCULO 132 PARAFO UNO, DOS, TRE CUATRO/ARTÍCULO 133 PARRAFO UNO Y DOS, FRACCIONES I A LA VIII, ARTÍCULO 134 PARRAFO UNO

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 131 PARRAFO UNO/ARTÍCULO 132 PARAFO UNO, DOS, TRE CUATRO/ARTÍCULO 133 PARRAFO UNO Y DOS, FRACCIONES I A LA VIII, ARTÍCULO 134 PARRAFO UNO

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. El contribuyente se presenta al Departamento de Impuestos Estatales con los requisitos para darse de Alta en el Impuest correspondiente
 2. Se le notifica al contribuyente en un lapso máximo de 30 días hábiles que puede pasar por su alta

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. El contribuyente se presenta al Departamento de Impuestos Estatales con los requisitos para darse de Alta en el Impuest correspondiente
 2. Se le notifica al contribuyente en un lapso máximo de 30 días hábiles que puede pasar por su alta
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se

encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No

- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Yolanda Carrillo Perez	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
2	C.P. Jose Rene Leal Gonzalez	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
3	ERICK AGUIRRE MUNGUIA	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 58/FRACCION V

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 344/PARRAFO TERCERO

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 344/PARRAFO TERCERO

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Una vez acreditados todos los documentos se recaban firmas y se procede a dar de alta en el Sistema de Impuestos Estatales al contribuyente
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y :
MUNICIPIOS - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 308 FRACCIÓN I Y II, ARTÍCULO 309 PARRAFO DOS